CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 26 de junio de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10064.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Lignitos de Meirama, S.A., con domicilio en La Coruña, Calle Linares de Rivas, 8-1.º, ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10064, Santa Rosa, 55 cuadrículas mineras, Almaraz, Saucedilla y Belvís de Monroy (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	5° 40′ 40′′	39° 52′ 00′′
2	5° 38′ 20′′	39° 52′ 00′′
3	5° 38′ 20′′	39° 50′ 00′′
4	5° 39′ 20′′	39° 50′ 00′′
5	5° 39′ 20′′	39° 49′ 20′′
6	5° 39′ 40′′	39° 49′ 20′′
7	5° 39′ 40′′	39° 49′ 00′′
8	5° 40′ 40′′	39° 49′ 00′′

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a veintiséis de junio de dos mil.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015235.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Hijos de Ja-

cinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/ Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 4 de la línea aérea «C.T. núm. 2 de Oliva de Mérida».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 22. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,600.

Emplazamiento de la línea: Calle Jiménez Asua en el T.M. de Oliva de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22.000, 0.220/0.127.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Oliva de Mérida, calle Jiménez Asua en el T.M. de Oliva de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 4.018.900. Finalidad: Suministro a la población.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015235.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Indutrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de junio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015236.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/ Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. núm. 1 de Oliva de Mérida» (Badajoz).

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 22. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Longitud total en Kms: 0,245.

Emplazamiento de la línea: Travesía de la Ctra. de Palomas en el

T.M. de Oliva de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22,000, 0,400/0,230.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Oliva de Mérida, Travesía de la Ctra. de Palomas en el T.M. de Oliva de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 2.970.375.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015236.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Indutrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de julio de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9998.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 14/07/2000, a favor de Totem Consultores, S.L., domiciliada en C/ Amado Nervo, 5-1.º D, 28007-Madrid, el Permiso de Investigación que continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras términos municipales:

9998, La Higuera, Recurso de Sección C), 10 cuadrículas mineras, Garrovillas y Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a catorce de julio de dos mil.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006734-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Eléctricas del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n L.A.T. «Jerte II-Piornal».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Acero. Longitud total en Kms.: 0,015.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Métalicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Hartezuelas» en el T.M. de Navaconcejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/398,000, 230,000.